#### Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

> SALTA, 22 de junio de 2021 **EXPEDIENTE Nº 10.623/2015**

## R-DNAT - 2021 Nº 460

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2021 Nº 304 (fs. 159-160), se autoriza a la Lic. Carisa SARCHI, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

#### CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. Carisa SARCHI, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 168 obra Fotocopia de Acta Nº 177/T - Folio 179 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Carisa SARCHI - D.N.I. 34.275.680, con una calificación de diez (10), rendida el 26 de mayo de 2021, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, según consta en Acta Nº 177/T, folio 179, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 168, de estos actuados, a fin de sastisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifal cng.

ESD. ANA P. CHAVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R. NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales